

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA  
ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN DE LA  
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AUTOMOVILISMO



## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- PARTICULARIDADES.	3
3.- INFORMACIÓN PREVIA	5
4.- MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN PERSONAL.	5
5.- MEDIDAS GENERALES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	5
6.- ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19	8
7.- RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA FEDERACIÓN.	8
8.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.	9
9.- EJEMPLOS DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA	10
10.- PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESPECÍFICOS SEGÚN ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	10
A.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA RALLYES ASFALTO/TIERRA	11
B.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA MONTAÑA	15
C.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA CIRCUITOS	19
D.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA SLALOM	24
<b>ANEXO 1 - ACLARACIONES A LA ORDEN 1178/2020 18 SEP (ACTUALIZADO 21 SEP)</b>	<b>28</b>

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO

El objeto de este documento es plantear la prevención de contagios por COVID-19 en los **entrenamientos y competiciones de la Federación Madrileña de Automovilismo**, según la Orden 997/2020, de 19 de Junio, con las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de actividades deportivas e instalaciones deportivas al aire libre.

### 1.- INTRODUCCIÓN.

Para la práctica de la actividad de **entrenamientos y competición de la Federación Madrileña de Automovilismo**, se deben tener en cuenta las singulares particularidades que diferencian al automovilismo de otras especialidades deportivas. En primer lugar, considerar que este deporte, a diferencia de otros, no realiza convocatorias oficiales de programas de entrenamiento en locales cerrados como gimnasios, canchas o polideportivos, fuera de lo que pueda considerarse como una estricta actividad individual dentro del ámbito privado y desde el punto de vista físico. Es decir, de responsabilidad personal de cada deportista.

EN TODOS LOS CASOS, CABE DESTACAR QUE EL AUTOMOVILISMO ES UN DEPORTE DISPUTADO ÍNTEGRAMENTE AL AIRE LIBRE. Por norma general y como punto de partida, deberán ser tenidas en cuenta las premisas establecidas de modo genérico por las autoridades sanitarias actualizadas a cada momento, con el objetivo de retomar la práctica segura del automovilismo tras la finalización del estado de alarma.

### 2.- PARTICULARIDADES.

Siendo el automovilismo una actividad deportiva de notable espectacularidad atractiva para el público espectador, es fundamental recordar y advertir de forma explícita las medidas de convivencia social que marcan las autoridades sanitarias, apelando siempre al sentido común y a la responsabilidad personal de cada uno para ser puestas en práctica en todo momento.

Teniendo en cuenta que en todos los casos el automovilismo es un deporte disputado íntegramente al aire libre, deberán tenerse en cuenta ciertas diferencias marcadas por las diversas características de las disciplinas que forman parte de la actividad deportiva de la FMA. De esta forma distinguiríamos entre dos grandes grupos:

- Pruebas en circuito (Turismos, Karting y Slalom)
- Pruebas en ruta (Rallyes de Asfalto y Tramos Cronometrados de Tierra y en Subida)

En el caso de las pruebas en circuito, como recintos privados que son con control de acceso, tanto los entrenamientos como las competiciones pueden llevarse a cabo bien sin público o bien con aforo limitado y controlado. Circunstancia esta que será de aplicación variable en función de las órdenes dispuestas por las autoridades competentes en cada momento, debidamente comunicadas antes de cada actividad.

Para las pruebas en ruta, habida cuenta la titularidad pública de las carreteras y de los caminos que se emplean para algunas especialidades, es preciso disponer de un permiso administrativo previo a la celebración de las competiciones. El organizador no convoca la asistencia de público, ni vende entradas, pero puede llevar a cabo acciones de información y de recomendación de conductas a las personas que se disponen a ver la carrera desde los laterales de las propias carreteras y los caminos, o desde las fincas que colindan y atraviesan, ya sean terrenos de propiedad pública o privada.

En el caso de los slalom, se da una circunstancia mixta entre ambas, es decir, son competiciones dispuestas sobre un circuito o zona acotada, pero celebradas en la mayoría de los casos sobre terrenos de titularidad pública y por tanto de libre acceso. En cualquiera de los casos y mientras dure esta situación de pandemia, los organizadores se abstendrán de promover la asistencia masiva de público en esta clase de competiciones.

En todas las especialidades de circuito (Turismos, Karting y Slalom) además de en los Tramos Cronometrados en Subida, el deportista está solo dentro de su coche de carreras, sin contacto físico posible con los otros deportistas, con cinturones de seguridad, ropa ignífuga (o antifricción en karting), verdugo, guantes, botas y casco (normalmente integral).

En las especialidades de rallyes y tramos cronometrados sobre tierra, el equipo está compuesto por dos deportistas dentro del coche, pero ambos igualmente incorporando la vestimenta y equipamiento reglamentarios, incluyendo verdugo y casco. En estos casos la distancia entre piloto y copiloto es la que se da dentro de un automóvil normal.

También es importante diferenciar entre los distintos escenarios que podemos encontrar en una prueba deportiva, entendiendo escenario como las ubicaciones de cada uno de los actos convocados dentro del programa horario de una competición.

- Verificación administrativa
- Entrega de documentación
- Verificación técnica
- Parque cerrado
- Zonas de asistencia/boxes
- Ceremonia de salida
- Parrilla de salida
- Competición
- Control de carrera (oficina de carrera y puestos)
- Entrega de Trofeos

Escenarios que afectan desigualmente a los tres núcleos personales de la actividad del automovilismo:

- Organizadores
- Participantes

- Público espectador

Como consecuencia de todo lo anterior, es necesario otorgar un tratamiento específico a cada especialidad, a cada escenario y a cada grupo de personas.

### **3.- INFORMACIÓN PREVIA**

Se establecerán medidas de información y comunicación de todos los protocolos y planes de actuación que se desarrollen durante las competiciones/entrenamientos/actividades a través de la página web de la Federación.

Paralelamente, una vez convocada cada actividad (entrenamiento/competición), se procederá por parte de cada club organizador a la difusión de los protocolos y medidas preventivas dispuestos, con el objeto de ponerlo en conocimiento de participantes, organizadores y espectadores.

Su difusión se llevará a cabo de forma previa y durante las competiciones, publicado en los siguientes soportes:

#### **3.1.- ELECTRÓNICO**

- Página Web
- Redes Sociales

#### **3.2.- FÍSICAMENTE**

- Cartelería
- Megafonía durante las prueba

### **4.- MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

#### **4.1.- DISTANCIACIÓN SOCIAL:**

- Distancia preventiva de separación de 1,5 m obligatoria entre personas durante la actividad en un mismo espacio.

#### **4.2.- ELEMENTOS PREVENTIVOS:**

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Higiene de manos periódica y concienzuda.

### **5.- MEDIDAS GENERALES DE CONTROL Y PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (Según Orden 997/2020)**

#### **5.1.- INSTALACIONES AL AIRE LIBRE CON CIERRE PERIMETRAL Y ENTRADAS Y SALIDAS DETERMINADAS CONTROLADAS.**

- Antes de la reapertura de la instalación se llevará a cabo su limpieza y desinfección.

- Se efectuará control de acceso a personas autorizadas.
- Incorporación de señalética de la circulación dentro de la instalación; entrada y salida de las instalaciones de deportistas, oficiales y público.
- Inhabilitación de sistema de control de accesos no seguros.
- Marcaje de seguridad en puestos de atención al público, garantizando una distancia de seguridad de 2 m. entre usuarios.
- Dotar de puntos de limpieza y desinfección en todas las entradas, salidas y vestuarios.
- Se deberán intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones, especialmente vestuarios, aseos y zonas de actividad deportiva, estableciendo ciclos periódicos de la misma, especialmente al finalizar y antes del inicio de cada actividad. Se deberá, asimismo, incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Se hará especial hincapié en la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies de alto contacto, como la recepción, los mostradores, el material de entrenamiento, las máquinas, las barandillas, los pomos, los pulsadores, así como en todos los elementos de uso recurrente.
- Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- Cuando el uso de los aseos esté permitido por clientes, visitantes o usuarios, su ocupación máxima será la establecida con carácter general en la presente Orden. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo, seis veces al día.
- Ventilación periódica de las instalaciones cubiertas. Para evitar en la medida de lo posible los contactos, mejorar la ventilación y facilitar las circulaciones, se deben mantener abiertas, siempre que sea posible, las puertas de acceso a los espacios deportivos y salas de clases colectivas.
- Normativa de uso de vestuarios y duchas. En caso de uso de los vestuarios su ocupación se limitará al número de personas que permita garantizar el respeto a la distancia mínima interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Las duchas deberán ser individualizadas y con una mampara de separación o, en caso de no ser posible, se deberá limitar el uso únicamente a las cabinas de ducha individuales. Una vez finalizada la práctica deportiva, no se podrá permanecer en la instalación.

- En caso de utilización de material común desinfección después de cada turno.
- Se deberá inhabilitar las fuentes de agua o cualquier otro sistema que conlleve riesgos y promover el uso individual de botellas.
- Habilitación de espacios para dejar las mochilas y los enseres personales durante las actividades y desinfección de los mismos después de cada turno.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- A la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso.

## **5.2.- MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PÚBLICO.**

- Si la instalación está provista de gradas con localidades, será obligatorio que todos los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso obligatorio de mascarilla.
- Excepcionalmente, si la instalación no está provista de gradas con localidades y los espectadores deben permanecer de pie, obligatoriamente deben usar mascarilla en todo momento.

## **5.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.**

- Uso de mascarilla obligatorio para todos en instalaciones cerradas, incluido durante la actividad, siempre que no se trate de un ejercicio de alta intensidad sin contacto físico y en la que la distancia de seguridad sea de al menos 3 metros respecto a otras personas.
- Uso de mascarilla obligatoria para deportistas durante el entrenamiento/competición, siempre que no se guarde la distancia interpersonal.
- Uso de mascarilla obligatoria para voluntarios, organizadores, público, entrenadores, jueces y árbitros tanto al aire libre como instalaciones cubiertas.
- Grupos de máximo 25 en instalaciones cubiertas siempre que no se supere el 75% del aforo en actividades sin contacto.
- Limpieza de las equipaciones mediante ciclos de lavado de entre 60 y 90 grados.
- Medidas específicas en caso de menores de edad o personas con discapacidad (medidas aplicables al desplazamiento y entrega y recogida de participantes).
- Se llevará a cabo de forma previa a la actividad un control de la temperatura corporal de cada participante conjuntamente a la firma de una declaración responsable. En caso de mostrar una temperatura de 37,5º o superior se le denegará la participación

aplicando el protocolo por riesgo de contagio contemplado en el punto 6 de este mismo documento.

#### **6.- ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19**

Si se detectara en el control previo de temperatura un participante con un valor de 37,5º o superior:

- Se le denegará la participación aislándole del grupo en primera instancia.
- Se derivará al centro sanitario más próximo para valoración clínica y solicitud de pruebas diagnósticas.
- Se deberá informar a los participantes que han podido estar expuestos para que tomen las medidas oportunas de seguimiento sanitario.

#### **7.- RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA FEDERACIÓN.**

El responsable principal de seguridad e higiene será D. Alberto Sánchez Caballero, presidente de la Federación Madrileña de Automovilismo.

La federación podrá nombrar además a una persona encargada de que se cumplan estos protocolos, enviando a la Federación un informe detallado de incidencias control y seguimiento de estas.

En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.



## 8.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Documento a cumplimentar por cada deportista y oficial participantes en un entrenamiento/competición deportiva de la FMA.

-----

Desde esta Federación y como complemento a las medidas de seguridad sanitaria implantadas, informamos del deber de todos en colaborar para frenar la transmisión de la enfermedad por coronavirus.

Aquellos federados que sufran síntomas como: tos, fiebre, cansancio, ausencia de gusto/olfato, falta de aire; u otros síntomas atípicos, como dolor de garganta, dolores musculares, diarreas, dolor torácico, dolor de cabeza, erupciones cutáneas, u otros síntomas relacionados con la enfermedad comunicados por el Ministerio de Sanidad; podría tratarse de coronavirus, debiendo permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud; evitando el contacto con otras personas.

Si durante los 14 días previos a la incorporación a nuestro evento, el participante hubiese tenido alguno de los síntomas mencionados anteriormente, o hubiese convivido o estado en estrecho contacto con alguna persona con análisis positivo y/o sintomatología compatible con tal enfermedad, **NO PODRÁ INICIAR LA ACTIVIDAD**, debiendo comunicarlo a la Federación a través del email **deportivo@fmautomovilismo.com** o bien del teléfono (+34) **91 364 63 19**

Asimismo, se recomienda que los participantes que hayan tenido cualquier síntoma o bien tengan alguna dolencia respiratoria, cardiaca o que afecte al sistema inmunitario, sea en el momento que sea, cuente con la valoración de su médico sobre la idoneidad de participar en evento.

Y como conformidad y aceptación de lo expuesto en la presente declaración responsable, deberá ser firmado y entregado por federado o padre/madre/tutor del participante, durante los 5 días previos al inicio del evento.

En caso de que, posterior a la firma, el participante o alguien de su núcleo familiar sufriera alguno de los síntomas, deberá comunicárselo a la organización a través de los medios referidos más arriba.

Yo, D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI /Pasaporte nº \_\_\_\_\_

*(Señalar si procede)*

Como padre, madre o tutor legal *(señalar aquello que corresponda)* de \_\_\_\_\_  
con DNI /Pasaporte nº \_\_\_\_\_.

En Madrid a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma:

## 9.- EJEMPLOS DE CARTELERÍA Y SEÑALÉTICA



## 10.- PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN POR COVID-19 SEGÚN ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

Habida cuenta de las notables diferencias de escenarios en función de cada especialidad, como complemento a estas medidas generales de control y prevención durante el desarrollo de la actividad, se dispondrá un protocolo específico de medidas concretas para cada una de ellas, otorgando un tratamiento indicado para cada especialidad, para cada escenario y para cada grupo de personas.

Dicho protocolo será variable en función de los niveles de incidencia de la pandemia y actualizables a cada momento según las indicaciones de las autoridades competentes. Se insertará como anexo en los Reglamentos Particulares de cada prueba.

### 10.1.- ESCENARIOS DE APLICACIÓN

Se distinguirá entre los siguientes escenarios o actos convocados dentro del programa de una competición. Las normas de seguridad serán de observación para todos los colectivos presentes en las pruebas deportivas: participantes, oficiales/organizadores y público espectador.

- Verificación administrativa
- Vehículos y material de organización
- Entrega de documentación
- Verificación técnica
- Parque cerrado
- Zonas de asistencia
- Ceremonia de salida
- Competición
- Control de carrera (oficina de carrera y puestos)
- Entrega de Trofeos

## **A.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA RALLYES ASFALTO/TIERRA**

### **A.1.- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se implementará en cada prueba el procedimiento de inscripción y de verificación administrativa online, eliminando definitivamente este procedimiento de modo presencial. Para ello se habilitará la plataforma de inscripciones de la FMA para que en el momento en que los participantes formalicen su inscripción, también puedan subir los preceptivos documentos que deberán ser revisados en verificaciones.

Instrucciones para efectuar el procedimiento de inscripción y subida de documentos:

Asfalto: <https://fmautomovilismo.com/asfalto>

Tierra: <https://fmautomovilismo.com/tierra>

No obstante, esta medida no exime a cada participante de llevar consigo durante la prueba su documentación en soporte físico, pudiéndole ser requerida in situ si así fuera necesario.

#### A.1.1.- Documentación del vehículo

- Ficha Técnica (o documento acreditativo de la fecha de fabricación)

#### A.1.2.- Documentación técnica

- Portada de la Ficha de Homologación (si corresponde)

#### A.1.3.- Documentación personal/administrativa

- Doc. cesión licencia concursante (si corresponde)
- Doc. de equipación reglamentaria de seguridad

Nota Importante: El documento de equipación reglamentaria de seguridad debe ser descargado de la web de la FMA en la siguiente dirección:

Asfalto: <https://fmautomovilismo.com/asfalto>

Tierra: <https://fmautomovilismo.com/tierra>

Una vez cumplimentado el formulario por el participante con los datos que solicita, deberá ser subido a la plataforma en formato PDF junto con el resto de documentación requerida.

### **A.2.- MATERIAL DE ORGANIZACIÓN**

Todo el material a entregar a los oficiales para el control de carrera (herramientas, banderas, material de comunicaciones, extintores, etc.), se entregará debidamente desinfectado para una utilización segura. Los Walkie-Talkies y micrófonos se utilizarán previamente plastificados y se devolverán al final con el plástico retirado. La recogida y entrega del material se realizará entre un máximo de dos personas por equipo.

### **A.3.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Durante el procedimiento de entrega de documentación por parte del organizador (set de dorsales y publicidad de cada vehículo), se realizará el registro de temperatura y la recogida de firma de la declaración de riesgo de cada uno de los participantes en la prueba (deportistas y

oficiales). Por ello y de forma obligatoria deberán presentarse en turno preestablecido en el lugar indicado en el Programa Horario y en el horario específico publicado en Complemento.

Se deberá tener en cuenta:

#### A.3.1.- Organizador

- Disponer una carpa al aire libre acotada y de acceso restringido
- Entrada y salida por diferente lugar
- Personal de organización con guantes y mascarilla
- Provisión de solución hidroalcohólica
- Briefing Director Carrera por escrito (preferentemente PDF vía email)

#### A.3.2.- Participante

- Acceso controlado de uno en uno

Durante la entrega de documentación se llevará a cabo:

- Control de temperatura y registro de datos de todos los deportistas y oficiales participantes en la prueba
- Firma de documento de declaración responsable de riesgo Covid-19

**IMPORTANTE:** Si la toma de temperatura corporal registrada es igual o superior a 37,5º se denegará la participación y derivará a los servicios sanitarios.

### **A.4.- VERIFICACIÓN TÉCNICA**

#### A.4.1.- Organizador

- Planning horario de verificación técnica por dorsal publicado en complemento.
- Verificación técnica en la zona preestablecida al aire libre
- Comisarios técnicos: mascarilla, guantes y pantalla
- Gel hidroalcohólico en zonas de acceso de área

#### A.4.2.- Participante

- Presente como máximo 1 persona/coche

### **A.5.- PARQUE CERRADO**

Deberá observarse especial control en las zonas de parque cerrado, pues es uno de los puntos susceptibles de acumulación de espectadores y participantes. Se ubicará en un espacio al aire libre firmemente acotado para simplificar de este modo su control.

#### A.5.1.- Organizador

- Área acotada y restringida al aire libre
- Acceso sólo para los oficiales imprescindibles

- Oficiales: mascarilla y guantes
- Cartelería de distanciamiento social 1,5 m.

#### A.5.2.- Participante

- Acceso sólo durante el tiempo imprescindible

### **A.6.- ZONAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL AIRE LIBRE (parque de trabajo)**

#### A.6.1.- Organizador

- Zonas preestablecidas y designadas para cada equipo
- Oficiales: mascarilla y guantes

#### A.6.2.- Participante

- Zona de trabajo delimitada por cada equipo
- Uso de guantes y mascarilla por mecánicos
- Set de herramientas de uso personal recomendable
- Sólo el personal mínimo imprescindible

### A.7.- COMPETICIÓN (tramo cronometrado)

#### A.7.1.- Organizador

- Implementación del Carnet de Control virtual
- Puestos de control restringido sólo a oficiales
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Gel hidroalcohólico en puestos de control
- Coches Megafonía para advertencia de seguridad
- Refuerzo Comisarios Ruta

#### A.7.2.- Pilotos

- Observar medidas genéricas de seguridad e higiene

### A.8.- ENTREGA DE TROFEOS

Se estudiará previamente con las autoridades locales los protocolos específicos y la idoneidad de celebración o cancelación de este acto. La decisión tomada así como su alternativa será comunicada en Complemento al Reglamento Particular.

De llevarse a cabo, se respetarán los siguientes criterios:

#### A.8.1.- Organizador

- Ubicación al aire libre

- Advertencias de seguridad por el speaker
- Persona de entrega con mascarilla y guantes
- Provisto de gel hidroalcohólico
- Cancelación de saludo físico

#### A.8.2.- Participante

- Acceso a pódium con separación 1,5 m.
- Cancelación de saludo físico
- Mascarilla obligatoria
- Distancia personal 1,5 mts en zona de espera

#### A.9.- CONTROL DE CARRERA

Protocolo a emplear en las estancias de Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometraje y Comunicaciones. Serán ubicaciones con acceso restringido y aforo limitado.

- Acotado y restringido a oficiales y organización
- Fomento de comunicación con participantes por vía telefónica
- Estancias amplias en función del personal que desarrolle la actividad
- Previsión de mamparas de separación
- Cartel indicador de aforo máximo permitido
- Provisto de gel hidroalcohólico

#### A.10.- CONTROL DE PÚBLICO ESPECTADOR

El organizador tratará en lo posible de evitar situaciones de aglomeración de público. En cualquiera de los casos, la competición se lleva a cabo en amplios escenarios al aire libre donde las medidas genéricas de seguridad son suficientes. Al margen de ello y mientras dure esta situación de pandemia, los organizadores se abstendrán de promover la asistencia masiva de público en esta clase de competiciones.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Vehículo de megafonía previo a cada pasada de competición recordando las medidas genéricas de seguridad
- Refuerzo de oficiales en zonas de previsión de afluencia de público para actuar a modo informativo
- Cartelería informativa donde sea previsible la afluencia de público

#### 14.- CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

El organizador presentará ante la FMA como anexo al plan de seguridad de la prueba y para su aprobación un desarrollo detallado de la aplicación de las medidas de seguridad expuestas en el presente protocolo.

## **B.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA MONTAÑA**

### **B.1.- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se implementará en cada prueba el procedimiento de inscripción y de verificación administrativa online, eliminando definitivamente este procedimiento de modo presencial. Para ello se habilitará la plataforma de inscripciones de la FMA para que en el momento en que los participantes formalicen su inscripción, también puedan subir los preceptivos documentos que deberán ser revisados en verificaciones.

Instrucciones para efectuar el procedimiento de inscripción y subida de documentos:

<https://fmautomovilismo.com/montana>

No obstante, esta medida no exime a cada participante de llevar consigo durante la prueba su documentación en soporte físico, pudiéndole ser requerida in situ si así fuera necesario.

#### **B1.1.- Documentación del vehículo**

- Ficha Técnica (o documento acreditativo de la fecha de fabricación)

#### **B1.2.- Documentación técnica**

- Portada de la Ficha de Homologación (si corresponde)

#### **B1.3.- Documentación personal/administrativa**

- Doc. cesión licencia concursante (si corresponde)
- Doc. de equipación reglamentaria de seguridad

Nota Importante: El documento de equipación reglamentaria de seguridad debe ser descargado de la web de la FMA en la siguiente dirección:

<https://fmautomovilismo.com/montana>

Una vez cumplimentado el formulario por el participante con los datos que solicita, deberá ser subido a la plataforma en formato PDF junto con el resto de documentación requerida.

### **B.2.- MATERIAL DE ORGANIZACIÓN**

Todo el material a entregar a los oficiales para el control de carrera (herramientas, banderas, material de comunicaciones, extintores, etc.), se entregará debidamente desinfectado para una utilización segura. Los Walkie-Talkies y micrófonos se utilizarán previamente plastificados y se devolverán al final con el plástico retirado. La recogida y entrega del material se realizará entre un máximo de dos personas por equipo.

### **B.3.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Durante el procedimiento de entrega de documentación por parte del organizador (set de dorsales y publicidad de cada vehículo), se realizará el registro de temperatura y la recogida de firma de la declaración de riesgo de cada uno de los participantes en la prueba (deportistas y oficiales). Por ello y de forma obligatoria deberán presentarse en turno preestablecido en el lugar indicado en el Programa Horario y en el horario específico publicado en Complemento.

Se deberá tener en cuenta:

#### B.3.1.- Organizador

- Disponer una carpa al aire libre acotada y de acceso restringido
- Entrada y salida por diferente lugar
- Personal de organización con guantes y mascarilla
- Provisión de solución hidroalcohólica
- Briefing Director Carrera por escrito (preferentemente PDF vía email)

#### B.3.2.- Participante

- Acceso controlado de uno en uno

Durante la entrega de documentación se llevará a cabo:

- Control de temperatura y registro de datos de todos los deportistas y oficiales participantes en la prueba
- Firma de documento de declaración de riesgo Covid-19

**IMPORTANTE:** Si la toma de temperatura corporal registrada es igual o superior a 37,5º se denegará la participación y derivará a los servicios sanitarios.

### **B.4.- VERIFICACIÓN TÉCNICA**

#### B.4.1.- Organizador

- Planning horario de verificación técnica por dorsal publicado en complemento.
- Verificación técnica en la zona de asistencia de cada equipo participante al aire libre
- Comisarios técnicos: mascarilla, guantes y pantalla
- Gel hidroalcohólico en zonas de acceso de área

#### B.4.2.- Participante

- Presente como máximo 1 persona/coche

### **B.5.- PARQUE CERRADO**

Deberá observarse especial control en las zonas de parque cerrado, pues es uno de los puntos con previsión de mayor acumulación de espectadores y participantes. Se ubicará en un espacio al aire libre firmemente acotado para simplificar de este modo su control.

#### B.5.1.- Organizador

- Área acotada y restringida al aire libre
- Acceso sólo para los oficiales imprescindibles
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Cartelería de distanciamiento social 1,5 m.



#### B.5.2.- Participante

- Acceso sólo durante el tiempo imprescindible

#### **B.6.- ZONAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL AIRE LIBRE (parque de trabajo)**

##### B.6.1.- Organizador

- Zonas preestablecidas y designadas para cada equipo
- Oficiales: mascarilla y guantes

##### B.6.2.- Participante

- Zona de trabajo delimitada por cada equipo
- Uso de guantes y mascarilla por mecánicos
- Set de herramientas de uso personal recomendable
- Sólo el personal mínimo imprescindible

#### **B.7.- COMPETICIÓN (tramo cronometrado)**

##### B.7.1.- Organizador

- Puestos de control restringido sólo a oficiales
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Gel hidroalcohólico en puestos de control
- Coches Megafonía para advertencia de seguridad
- Refuerzo Comisarios Ruta

##### 10.2.- Piloto

- Observar medidas genéricas de seguridad e higiene

#### **B.8.- ENTREGA DE TROFEOS**

Se estudiará previamente con las autoridades locales los protocolos específicos y la idoneidad de celebración o cancelación de este acto. La decisión tomada así como su alternativa será comunicada en Complemento al Reglamento Particular.

De llevarse a cabo, se respetarán los siguientes criterios:

##### B.8.1.- Organizador

- Ubicación al aire libre
- Advertencias de seguridad por el speaker
- Persona de entrega con mascarilla y guantes
- Provisto de gel hidroalcohólico
- Cancelación de saludo físico

#### B.8.2.- Participante

- Acceso a pódium con separación 1,5 m.
- Cancelación de saludo físico
- Mascarilla obligatoria
- Distancia personal 1,5 mts en zona de espera

#### B.9.- CONTROL DE CARRERA

Protocolo a emplear en las estancias de Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometraje y Comunicaciones. Serán ubicaciones con acceso restringido y aforo limitado.

- Acotado y restringido a oficiales y organización
- Fomento de comunicación con participantes por vía telefónica
- Estancias amplias en función del personal que desarrolle la actividad
- Previsión de mamparas de separación
- Cartel indicador de aforo máximo permitido
- Provisto de gel hidroalcohólico

#### B.10.- CONTROL DE PÚBLICO ESPECTADOR

El organizador tratará en lo posible de evitar situaciones de aglomeración de público. En cualquiera de los casos, la competición se lleva a cabo en amplios escenarios al aire libre donde las medidas genéricas de seguridad son suficientes. Al margen de ello y mientras dure esta situación de pandemia, los organizadores se abstendrán de promover la asistencia masiva de público en esta clase de competiciones.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Vehículo de megafonía previo a cada pasada de competición recordando las medidas genéricas de seguridad
- Refuerzo de oficiales en zonas de previsión de afluencia de público para actuar a modo informativo
- Cartelería informativa donde sea previsible la afluencia de público

#### B.11.- CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

El organizador presentará ante la FMA como anexo al plan de seguridad de la prueba y para su aprobación un desarrollo detallado de la aplicación de las medidas de seguridad expuestas en el presente protocolo.

## **C.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA CIRCUITOS**

### **C.1.- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se implementará en cada prueba el procedimiento de inscripción y de verificación administrativa online, eliminando definitivamente este procedimiento de modo presencial. Para ello se habilitará la plataforma de inscripciones de la FMA para que en el momento en que los participantes formalicen su inscripción, también puedan subir los preceptivos documentos que deberán ser revisados en verificaciones.

Instrucciones para efectuar el procedimiento de inscripción y subida de documentos online:

Turismos: <https://www.jarama.org/competicion/proximas-pruebas>

Karting: <https://fmautomovilismo.com/karting>

No obstante, esta medida no exime a cada participante de llevar consigo durante la prueba su documentación en soporte físico, pudiéndole ser requerida in situ si así fuera necesario.

#### **C.1.1.- Documentación técnica**

- Ficha técnica o ficha de verificación

#### **C.1.2.- Documentación personal/administrativa**

- Doc. cesión licencia concursante (si corresponde)
- Doc. de equipación reglamentaria de seguridad

Nota Importante: El documento de equipación reglamentaria de seguridad debe ser descargado de la web de la FMA en la siguiente dirección:

Turismos: <https://fmautomovilismo.com/crt>

Karting:

Una vez cumplimentado el formulario por el participante con los datos que solicita, deberá ser subido a la plataforma en formato PDF junto con el resto de documentación requerida.

### **C.2.- MATERIAL DE ORGANIZACIÓN**

Todo el material a entregar a los oficiales para el control de carrera (herramientas, banderas, material de comunicaciones, extintores, etc.), se entregará debidamente desinfectado para una utilización segura. Los Walkie-Talkies y micrófonos se utilizarán previamente plastificados y se devolverán al final con el plástico retirado. La recogida y entrega del material se realizará entre un máximo de dos personas por equipo.

En los vehículos de organización se deberán extremar las medidas higiénicas de ventilación, siendo necesario limpiar su interior de manera frecuente con productos desinfectantes.

### **C.3.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Durante el procedimiento de entrega de documentación por parte del organizador (set de dorsales y publicidad de cada vehículo), se realizará el registro de temperatura y la recogida de firma de la declaración de riesgo de cada uno de los participantes en la prueba (deportistas y

oficiales). Por ello y de forma obligatoria deberán presentarse en turno preestablecido en el lugar indicado en el Programa Horario y en el horario específico publicado en Complemento.

Se deberá tener en cuenta:

#### C.3.1.- Organizador

- Disponer un local amplio o una carpa al aire libre acotada y siempre de acceso restringido
- En lo posible, entrada y salida por diferente lugar
- Personal de organización con guantes y mascarilla
- Provisión de solución hidroalcohólica
- Briefing Director Carrera por escrito (preferentemente PDF vía email)

#### C.3.2.- Participante

- Acceso controlado de uno en uno

Durante la entrega de documentación se llevará a cabo:

- Control de temperatura y registro de datos de todos los deportistas y oficiales participantes en la prueba
- Firma de documento de declaración de riesgo Covid-19

**IMPORTANTE:** Si la toma de temperatura corporal registrada es igual o superior a 37,5º se denegará la participación y derivará a los servicios sanitarios.

### **C.4.- VERIFICACIÓN TÉCNICA**

#### C.4.1.- Organizador

- Planning horario de verificación técnica por dorsal publicado en complemento.
- Verificación técnica en la zona de boxes suficientemente ventilada
- Comisarios técnicos: mascarilla, guantes y pantalla
- Gel hidroalcohólico en zonas de acceso de área

#### C.4.2.- Participante

- Presente como máximo 1 persona/coche

### **C.5.- SALA DE PRENSA**

- Plan de desinfección y descontaminación
- Previsión de gel hidroalcohólico
- Medios de comunicación presentes debidamente pre-acreditados.
- Cartelería de advertencia de medidas de seguridad
- Limitado a equipos informáticos de uso personal e individual

- Utilización de micrófonos plastificados para medios audiovisuales

#### **C.6.- PARQUE CERRADO**

Se ubicará en un espacio al aire libre firmemente acotado para simplificar de este modo su control.

##### **C.6.1.- Organizador**

- Área acotada y restringida al aire libre
- Acceso sólo para los oficiales imprescindibles
- Oficiales: mascarilla y guantes

##### **C.6.2.- Participante**

- Acceso sólo durante el tiempo imprescindible

#### **C.7.- ZONAS DE ASISTENCIA/BOXES**

##### **C.7.1.- Organizador**

- Zonas preestablecidas y designadas para cada equipo
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Cartelería de distanciamiento social 1,5 m.

##### **C.7.2.- Participante**

- Zona de trabajo delimitada por cada equipo
- Uso de guantes y mascarilla por mecánicos
- Set de herramientas de uso personal recomendable
- Sólo el personal mínimo imprescindible
- Máximo 2 personas/equipo muro

#### **C.8.- ENTRENAMIENTOS/PARRILLA/COMPETICIÓN**

##### **C.8.1.- Organizador**

- Puestos de control restringido sólo a oficiales
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Gel hidroalcohólico en puestos de control

##### **C.8.2.- Piloto**

- Observar medidas genéricas de seguridad e higiene

### **C.9.- ENTREGA DE TROFEOS**

Se estudiará previamente la idoneidad de celebración o cancelación de este acto. La decisión tomada así como su alternativa será comunicada en Complemento al Reglamento Particular.

De llevarse a cabo, se respetarán los siguientes criterios:

#### **C.9.1.- Organizador**

- Ubicación al aire libre
- Advertencias de seguridad por el speaker
- Persona de entrega con mascarilla y guantes
- Provisto de gel hidroalcohólico
- Cancelación de saludo físico
- Entrada y salida por diferente lugar

#### **C.9.2.- Participante**

- Acceso a pódium con separación 1,5 m.
- Cancelación de saludo físico
- Cancelación de ceremonia de champan
- Mascarilla obligatoria
- Distancia personal 1,5 mts en zona de espera

### **C.10.- CONTROL DE CARRERA**

Protocolo a emplear en las estancias de Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometraje y Comunicaciones. Serán ubicaciones con acceso restringido y aforo limitado.

- Acotado y restringido a oficiales y organización
- Fomento de comunicación con participantes por vía telefónica
- Estancias amplias y ventiladas en función del personal que desarrolle la actividad
- Previsión de mamparas de separación
- Cartel indicador de aforo máximo permitido
- Provisto de gel hidroalcohólico

### **C.11.- EQUIPOS SANITARIOS**

El responsable médico del circuito actuará como coordinador para la aplicación de los protocolos de seguridad por COVID-19.

- Personal sanitario equipado conforme a los protocolos del sector en cuanto a EPIs y medidas de protección

- El responsable médico llevará junto a su equipo el control de registros de temperatura corporal practicado a los deportistas en el momento de entrega de documentación. También llevarán a cabo este control sobre los oficiales de la prueba.

#### **C.12.- CONTROL DE PÚBLICO ESPECTADOR**

Aforo de público espectador:

- Según la norma sanitaria establecida en cuanto a control de aforo en el momento de la celebración de la prueba. Aplicación de las medidas 5.1 y 5.2 del presente protocolo de prevención Covid-19 para entrenamientos y competición de la Federación Madrileña de Automovilismo

#### **C.13.- CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN**

El organizador presentará ante la FMA como anexo al plan de seguridad de la prueba y para su aprobación un desarrollo detallado de la aplicación de las medidas de seguridad expuestas en el presente protocolo.

## **D.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA SLALOM**

### **D.1.- VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se implementará en cada prueba el procedimiento de inscripción y de verificación administrativa online, eliminando definitivamente este procedimiento de modo presencial. Para ello se habilitará la plataforma de inscripciones de la FMA para que en el momento en que los participantes formalicen su inscripción, también puedan subir los preceptivos documentos que deberán ser revisados en verificaciones.

Instrucciones para efectuar el procedimiento de inscripción y subida de documentos online:  
<https://fmautomovilismo.com/slalom>

No obstante, esta medida no exime a cada participante de llevar consigo durante la prueba su documentación en soporte físico, pudiéndole ser requerida in situ si así fuera necesario.

#### D.1.1.- Documentación personal/administrativa

- Doc. cesión licencia concursante (si corresponde)

### **D.2.- MATERIAL DE ORGANIZACIÓN**

Todo el material a entregar a los oficiales para el control de carrera (herramientas, banderas, material de comunicaciones, extintores, etc.), se entregará debidamente desinfectado para una utilización segura. Los Walkie-Talkies y micrófonos se utilizarán previamente plastificados y se devolverán al final con el plástico retirado. La recogida y entrega del material se realizará entre un máximo de dos personas por equipo.

### **D.3.- PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Durante el procedimiento de entrega de documentación por parte del organizador (set de dorsales y publicidad de cada vehículo), se realizará el registro de temperatura y la recogida de firma de la declaración de riesgo de cada uno de los participantes en la prueba (deportistas y oficiales). Por ello y de forma obligatoria deberán presentarse en turno preestablecido en el lugar indicado en el Programa Horario y en el horario específico publicado en Complemento.

Se deberá tener en cuenta:

#### D.3.1.- Organizador

- Disponer una carpa al aire libre acotada y de acceso restringido
- En lo posible, entrada y salida por diferente lugar
- Personal de organización con guantes y mascarilla
- Provisión de solución hidroalcohólica
- Briefing Director Carrera por escrito (preferentemente PDF vía email)

#### D.3.2.- Participante

- Acceso controlado de uno en uno

Durante la entrega de documentación se llevará a cabo:



- Control de temperatura y registro de datos de todos los deportistas y oficiales participantes en la prueba

- Firma de documento de declaración de riesgo Covid-19

IMPORTANTE: Si la toma de temperatura corporal registrada es igual o superior a 37,5º se denegará la participación y derivará a los servicios sanitarios.

#### **D.4.- VERIFICACIÓN TÉCNICA**

##### **D.4.1.- Organizador**

- Planning horario de verificación técnica por dorsal publicado en complemento.
- Verificación técnica en zona de asistencia de cada equipo al aire libre
- Comisarios técnicos: mascarilla, guantes y pantalla
- Gel hidroalcohólico en zonas de acceso de área

##### **D.4.2.- Participante**

- Presente como máximo 1 persona/coche

#### **D.5.- PARQUE CERRADO**

Deberá observarse especial control en las zonas de parque cerrado, pues es uno de los puntos con previsión de mayor acumulación de espectadores y participantes. Se ubicará en un espacio al aire libre firmemente acotado para simplificar de este modo su control.

##### **D.5.1.- Organizador**

- Área acotada y restringida al aire libre
- Acceso sólo para los oficiales imprescindibles
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Cartelería de distanciamiento social 1,5 m.

##### **D.5.2.- Participante**

- Acceso sólo durante el tiempo imprescindible

#### **D.6.- ZONAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL AIRE LIBRE (parque de trabajo)**

##### **D.6.1.- Organizador**

- Zonas preestablecidas y designadas para cada equipo
- Oficiales: mascarilla y guantes

##### **D.6.2.- Participante**

- Zona de trabajo delimitada por cada equipo
- Uso de guantes y mascarilla por mecánicos
- Set de herramientas de uso personal recomendable

- Sólo el personal mínimo imprescindible

#### **D.7.- COMPETICIÓN (recorrido cronometrado)**

##### D.7.1.- Organizador

- Puestos de control restringido sólo a oficiales
- Oficiales: mascarilla y guantes
- Gel hidroalcohólico en puestos de control
- Coches Megafonía para advertencia de seguridad
- Refuerzo Comisarios Ruta

##### D.7.2.- Piloto

- Observar medidas genéricas de seguridad e higiene

#### **D.8.- ENTREGA DE TROFEOS**

Se estudiará previamente con las autoridades locales los protocolos específicos y la idoneidad de celebración o cancelación de este acto. La decisión tomada así como su alternativa será comunicada en Complemento al Reglamento Particular.

De llevarse a cabo, se respetarán los siguientes criterios:

##### D.8.1.- Organizador

- Ubicación al aire libre
- Advertencias de seguridad por el speaker
- Persona de entrega con mascarilla y guantes
- Provisto de gel hidroalcohólico
- Cancelación de saludo físico

##### D.8.2.- Participante

- Acceso a pódium con separación 1,5 m.
- Cancelación de saludo físico
- Mascarilla obligatoria
- Distancia personal 1,5 mts en zona de espera

#### **D.9.- CONTROL DE CARRERA**

Protocolo a emplear en las estancias de Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometraje y Comunicaciones. Serán ubicaciones con acceso restringido y aforo limitado.

- Acotado y restringido a oficiales y organización
- Fomento de comunicación con participantes por vía telefónica

- Estancias amplias en función del personal que desarrolle la actividad
- Previsión de mamparas de separación
- Cartel indicador de aforo máximo permitido
- Provisto de gel hidroalcohólico

#### D.10.- CONTROL DE PÚBLICO ESPECTADOR

El organizador tratará en lo posible de evitar situaciones de aglomeración de público. En cualquiera de los casos, la competición se lleva a cabo en amplios escenarios al aire libre donde las medidas genéricas de seguridad son suficientes. Al margen de ello y mientras dure esta situación de pandemia, los organizadores se abstendrán de promover la asistencia masiva de público en esta clase de competiciones.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Vehículo de megafonía previo a cada pasada de competición recordando las medidas genéricas de seguridad
- Refuerzo de oficiales en zonas de previsión de afluencia de público para actuar a modo informativo
- Cartelería informativa donde sea previsible la afluencia de público

#### 14.- CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

El organizador presentará ante la FMA como anexo al plan de seguridad de la prueba y para su aprobación un desarrollo detallado de la aplicación de las medidas de seguridad expuestas en el presente protocolo.

**\*\*\***

## ACLARACIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

**ORDEN 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica**

En referencia a la Orden 1178/2020, y en base a la necesidad de que la movilidad en las áreas de contención y prevención se reduzca lo más posible, y una vez realizadas diferentes consultas a la Consejería competente, os comunicamos lo siguiente:

- Los grupos de actividad física en las áreas de contención y prevención, en todos los casos, será de un máximo de 6 personas.
- Las competiciones autonómicas y nacionales en las áreas de contención y prevención se cancelan hasta nueva valoración de la situación sanitaria.
- Los deportistas de ámbito autonómico (federados o no) no podrán salir ni entrar de las áreas de contención y prevención para la práctica deportiva.
- Los deportistas, entrenadores, jueces y árbitros participantes en competiciones de ámbito nacional podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención para entrenamientos y competición, siempre que la Federación correspondiente le acredite para ello.
- Los deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento podrán salir y entrar de las áreas de contención y prevención acreditando dicha calificación con la documentación correspondiente (BOE en caso de DAN y en caso de DAR mediante un certificado emitido por la Comunidad Autónoma).
- Los monitores con contrato de voluntario podrán, salir o entrar de las áreas de contención y prevención, acreditando dicha condición y con la autorización de la Federación correspondiente.